

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre



LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Concejo Municipal y Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

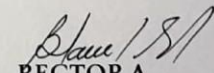
VANESSA MARTINEZ TORO

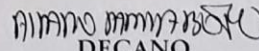
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN,

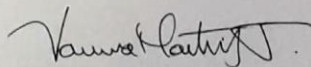
CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA,
EN ENVIGADO, EL DÍA 20 DEL MES DE AGOSTO DE 2021

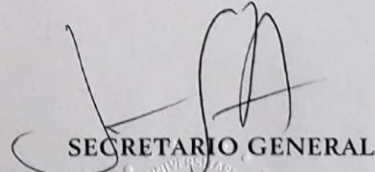

RECTORA


DECANO

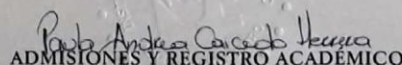


TITULAR

C.C. 1.037.601.941 de ENVIGADO - ANTIOQUIA


SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Folio 6404 del Libro 15, el 20 de AGOSTO de 2021


ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

08077

THOMAS GREGG & SONS



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN

N.º 822-2021

El día veinte (20) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con el fin de otorgar títulos académicos.

El acto estuvo presidido por la Doctora **BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**, Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, acompañada por el Doctor **BRAULIO ALONSO ESPINOSA MÁRQUEZ** Presidente Consejo Directivo, por el Abogado **JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ** Secretario General de la Institución y el Doctor **ÁLVARO RAMÍREZ BOTERO**, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y Educación.

Una vez declarada abierta la sesión, el Secretario General de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No-0593-2021 de fecha dos (02) de agosto del año 2021, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICFES 2302), aprobada mediante Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Título de:

PSICÓLOGA

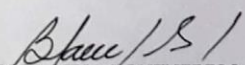
A

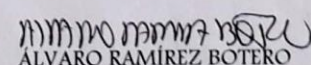
VANESSA MARTINEZ TORO
C.C. N.º 1037601941

Teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos del Programa de **PSICOLOGÍA** (aprobado mediante Acuerdo N.º 155 de 2003 del Consejo Directivo, código SNIES 12073 y mediante resolución ministerial número 27733 de diciembre 2017 se le otorga al programa acreditación de alta calidad y que cuenta con renovación de registro calificado mediante resolución ministerial N.º 4978 de mayo 2 de 2013), con las demás exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido la Rectora tomó al graduando el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro P-5, Folio 6404, bajo Registros 6454, de fecha veinte (20) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


ÁLVARO RAMÍREZ BOTERO
Decano Facultad de Ciencias Sociales,
Humanas y Educación.


JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario General

08335